
Educación convoca el concurso de traslados de carácter autonómico

El plazo para la presentación de solicitudes se extenderá del 4 al 23 de noviembre

Se incluye la oferta de plazas “de especial dificultad” y “de carácter itinerante”

El director general de Personal de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Fidel Trujillo, ha firmado la Resolución de la convocatoria por la que se regirá el concurso de traslados de personal docente de carácter autonómico, que saldrá publicada en el Boletín Oficial de Canarias el miércoles 3 de noviembre.

El personal docente interesado en participar en la convocatoria dispondrá del 4 al 23 de noviembre, ambos inclusive, para cumplimentar la solicitud de forma telemática a través de la aplicación que la Consejería ha puesto a disposición para este fin. Durante este periodo se pondrán a alegar los méritos que aún no hayan sido recogidos, para que sean tenidos en cuenta.

Como novedad, en la presente convocatoria se ofertan puestos “de carácter itinerante” y “de especial dificultad”, entre otros, en centros de Educación a distancia, de Enseñanzas de Personas Adultas y de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en equipos de orientación o colectivos de Escuelas Rurales.

La participación en este concurso de traslados tiene carácter voluntario, salvo para el personal docente en situaciones en las que resulte forzoso, como el personal excedente, suprimido, en expectativa de destino, en prácticas o similar. Pueden acceder únicamente funcionarios y funcionarias de carrera o en prácticas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Consejería tiene prevista la Resolución provisional del concurso para la primera quincena del próximo mes de febrero y la publicación definitiva en marzo de 2022.

Canarias convoca este concurso de traslados en virtud de la habilitación prevista en la Disposición adicional sexta de la Ley Orgánica de Educación, que prevé que en los cursos escolares en que no se convoque concurso de ámbito nacional puedan celebrarse estos en el ámbito territorial de las comunidades autónomas.

Fotografía de Freepik.es